



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N1-2023

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, C.P. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día siete de septiembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo el ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2023, referente a la **"TERMINACIÓN DE UN EDIFICIO PARA POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1º, 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del M.A. Oscar Cortés Olivares, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración; asistido de los C.C. Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, M. en C. Francisco Javier Sol Sampredo, M. en C. Rafael Márquez Tirso y M. en I. Ernesto Santiago Cruz, profesores investigadores, el Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General y la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez. -Auditora Interna; todos servidores públicos de la Universidad del Istmo. -----

Así mismo se hace constar, que comparece por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el C. Jesús Alberto Guerrero Benítez, en base al oficio número SHTFP/SRAA/DJ/0742/2023 de fecha 31 de agosto de 2023. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes, siguientes: -----

N.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	C. DELFINO MONTES RAMÍREZ
2	CONSTRUCCIONES KAYALT S.A. DE C.V.	ARQ. CARLOS IGNACIO CERVERA CERVERA
3	ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ
4	INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ PASTOR TRUJILLO TAMAYO

No comparece representante alguno de las empresas: CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., MONFAMEL S.A. DE C.V., CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A. DE C.V. no obstante, de encontrarse

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom)



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

debidamente notificadas, en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso. -----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Representante Legal, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento de los licitantes el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas que fueron aceptadas para su revisión, mismos que fueron sometidos a decisión de esta Universidad, haciendo del conocimiento de los licitantes la situación que guardan para efecto de su participación en la propuesta económica, mismo que se agrega a la presente acta para que surta todos sus efectos legales conducentes. -----

DICTAMEN: Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, el M.A. Oscar Cortés Olivares Representante Legal y Vice-Rector de Administración y los servidores públicos de la Universidad del Istmo que lo asisten, acordaron: que en igualdad de circunstancias de los licitantes y aplicando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad, así como las directrices que rigen la actuación de los servidores públicos, previstos por los artículos 5º de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7º de la Ley General de Responsabilidad Administrativas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 A al 26 G, 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a la cláusula décima quinta de los criterios de evaluación y adjudicación del contrato, párrafo 1 y 4; cláusula décima sexta causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso A y G, de las causas por las que puede ser desechada la propuesta de las bases del presente concurso, SE DESECHA la propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A. DE C.V.**, toda vez que presenta el documento Constancia de no inhabilitación emitido por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de folio 06336, ya que al verificar su código QR corresponde al folio 06334 de la empresa GRUPO YAK TA CHIEL; en el Anexo 7.B.4 Relación de maquinaria y equipo que intervendrá en la ejecución de la obra, no incluye la carta de intención de arrendamiento en hoja membrada de la empresa que brindará el servicio, tal como se indicó en el Acta de la junta de aclaraciones a los contratistas; así mismo en relación al párrafo 6 de la cláusula décima sexta, Causas por las que puede ser desechada la propuesta, incumple con el Anexo 7.B.9 Programas calendarizados de utilización de personal de dirección, administración, supervisión, personal técnico, obrero y servicios por partidas, al no integrar al personal de dirección, administración y supervisión; SE DESECHA la propuesta presentada por la empresa **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, fundamentado en la cláusula décima sexta Causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso I, toda vez que en Anexo 7.B.3 Datos básicos de costo de la mano de obra, presenta salarios incongruentes, ya que un oficial albañil tiene un salario base (\$420.00) menor que



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

el de un peón (\$450.00) y el salario del ayudante especializado (\$450.00) es igual que el salario de un oficial o especialista; SE DESECHA la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES KAYALT S.A. DE C.V.**, fundamentado en la cláusula décima sexta Causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso I, toda vez que en el Anexo 7.B.1 Datos básicos de costos de materiales, cotiza cable THW 500 KCM, color negro de la marca Condumex a un costo de \$7.29, conductor cuadruplex marca vulcanel o vulcalat XLP-DRS 90°C, 600V de aluminio duro y aislamiento XLP, calibre 3/0 AWG (3x3/0+1x3/0) a un costo de \$72.18 y el interruptor termomagnético MAL361200 marca Square D de 3x1200 amperes, 3 polos, 600 VAC, 25 KA a un costo de \$30,000.00, los cuáles son precios fuera de mercado. Con respecto al párrafo 1 inciso A de la cláusula antes citada, Incumple con la cláusula décima primera inciso 4 de las bases de la licitación, que a la letra dice: "Todos los documentos de la propuesta deberán estar rubricados por el representante legal y con el sello de la empresa, para lo cual deberá manifestar en papel membretado, anexo a estas instrucciones el haber realizado la firma, antefirma y sello de su propuesta". Es procedente DESECHAR la propuesta presentada por la empresa **INNOVAMOS IDEAS PARA TÚ CRECIMIENTO S.A. DE C.V.**, en relación a la cláusula décima sexta Causas por las que puede ser desechada la propuesta, párrafo 1 inciso A, toda vez que en el Anexo 7.A.1. Copia del acta constitutiva y de sus modificaciones con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como poderes notariales, acta de nacimiento en su caso, identificación con fotografía, R.F.C. y del IMSS (originales para su cotejo), no incluye el poder notarial número 15157 de fecha 25 de mayo de 2016, del cual hace referencia en la carta poder simple del asistente al evento. En el Anexo 7.A.10 Declaración anual de impuestos del año 2022 y pagos provisionales del año 2023, así como estados financieros al segundo trimestre de 2023, dictaminados por contador público independiente, no anexa Constancia de alta en el Sistema de Contadores Públicos Registrados del Servicio de Administración Tributaria del profesional que formula los Estados Financieros, toda vez que quien firma dichos estados financieros presentados en la propuesta técnica es el L.C.P. Luis Ramos Dávila, y la constancia que anexan corresponde a L.C.P. José Pablo Quiroz Arenaza, por lo cual resulta evidente que no se trata de la misma persona quien emite los estados financieros y a quien agregan a la propuesta técnica, por tanto un dictamen de esta índole se hace a través de un contador público, sin embargo, para que este tenga validez para efectos fiscales, el profesionista debe cumplir con ciertos requisitos para obtener el reconocimiento por parte del servicio de administración tributaria tal como lo establece el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación. -----

Una vez hecho lo anterior, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la siguiente etapa, verificando que los mismos se encuentren debidamente lacrados y firmados por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuestas Técnicas, de fecha cuatro de



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

septiembre de dos mil veintitrés; y que cumplen con los requisitos exigidos en las bases de licitación y la junta de aclaraciones. Según lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, los participantes, los servidores públicos de la Universidad del Istmo y el representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, proceden a firmar los anexos 7.D.1, 7.D.2, 7.D.3, 7.D.6, 7.D.7, 7.D.10, 7.D.11, 7.D.12, 7.D.13, 7.D.14 y 7.D. 15: *Carta compromiso de la proposición, el Catálogo de conceptos, Análisis del factor del salario real, Análisis de costos básicos y precios unitarios, Análisis de costos horarios de maquinaria y equipo, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen total de la proposición y los Programas de montos mensuales.* -----

En esta etapa, cumplen con los requisitos establecidos en la propuesta económica los participantes: **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V., MONFAMEL S.A. DE C.V., ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.**, siendo recibidas y aceptadas por la Universidad del Istmo para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, así como determinar su adjudicación si es procedente; dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$ 9,207,308.80
CONSTRUCCIONES ALCAZAR ORTIZ S. A. DE C. V	\$ 9,495,098.10
MONFAMEL S.A. DE C.V.	\$10,570,821.78
ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 10,767,545.44

Visto lo anterior y para que tenga verificativo el acto de **Fallo** relativo al presente concurso, se señala las **DIECISÍS HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, acto que tendrá lugar en el Sala Audiovisual de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec; en donde previo a dicho acto se dará a conocer el Dictamen sobre las Propuestas Económicas del presente concurso; así mismo y con fundamento en el artículo 38 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, las propuestas económicas que no fueron abiertas y que corresponden a las empresas: INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM S.A. DE C.V., CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V, CONSTRUCCIONES KAYALT S.A. DE C.V., INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V., serán devuelta por esta convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-CONSTE-



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán


ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----


Por los PARTICIPANTES



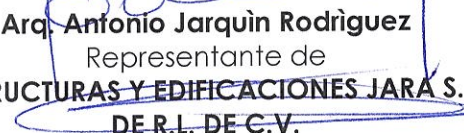
C. Delfino Montes Ramírez
Representante de
**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
SANEAMIENTO DE ANTEQUERA S.A. DE
C.V.**



Arq. Carlos Ignacio Cervera Cervera
Representante de
CONSTRUCCIONES KAYALT S.A. DE C.V.



Ing. José Pastor Trujillo Tamayo
Representante de
**INNOVAMOS IDEAS PARA TU
CRECIMIENTO S.A. DE C.V.**



Arq. Antonio Jarquín Rodríguez
Representante de
**ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S.
DE R.L. DE C.V.**

Por la UNISTMO



M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración, y
Representante Legal



Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Servidor Público



Universidad del Istmo

Tehuantepec - Ixtepec - Juchitán

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.



M. en C. Francisco Javier Sol Sampedro

Profesor Investigador
Servidor Público



M. en C. Rafael Márquez Tirso

Profesor Investigador
Servidor Público



L.A. Beatriz Ruiz Alvarez

Auditora Interna
Servidor Público



M. en I. Ernesto Santiago Cruz

Profesor Investigador
Servidor Público



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán

Abogado General
Servidor Público



C. Jesús Alberto Guerrero Benítez
POR LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACION DE OBRA PÚBLICA N° EO-920051985-N1-2023, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

